

ACUERDO N° 64 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de ABRIL de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia **LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.**

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALÁN**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “I Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Derecho Humanitario”, a realizarse en Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, desde el día 18/04/18 y hasta el 21/04/18, AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 8,00 horas del día 17/04/18 y hasta las 24,00 del 22/04/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) AUTORIZAR a la Dra. **CLAUDIA ALEJANDRA SUAREZ**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 23,00 horas del día 12/04/18 y hasta las 24,00 del 15/04/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, Secretaria de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 16/04/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 13/04/18 y hasta las 24,00 del 15/04/18; DESIGNANDO Subrogante desde las 14,00 horas del día 13/04/18 e inter dure su ausencia al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, desde el 16/04/18 y hasta el 22/04/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CAROLINA VISETTI HERRERA**.

V) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. N° 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del

Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 24 y 25/04/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Lic. **LISA ROMINA TORRES**, Responsable de Contaduría de la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, desde el 16/04/18 y hasta el 25/04/18.

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**, desde el día 11/04/18 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA BELEN LUCERO SUAREZ**, a la Dra. **SONIA CRISTINA FERNANDEZ**, el día 12/04/18.

IX) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Recepción de Denuncias, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA LUJAN ALLENDE**, a la Dra. **DANIELA CRISTINA TORRES**, el día 11/04/18.

X) DESIGNAR Coordinadora Subrogante del Centro de Mediación de Concarán, por ausencia de la Dra. **MARTA INES GONZALEZ**, a la Dra. **ROSANA ELIZABETH CUEVAS**, el día 17/04/18.

XI) MODIFICAR el Punto VI) de la Resolución N° 69-DRH-18; y COMISIONAR a la Lic. **CARINA ALEJANDRA BERNAL** y al Ing. **GUILLERMO BECERRA**, para que asistan a la “Segunda Conferencia Nacional de Informática Forense”, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata, los días 12 y 13/04/18; AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 11/03/18 y hasta las 24,00 del 14/04/18. Por Dirección Contable de deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.